



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1° de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali ..... (Malasia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007  
(*continuación*)

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2008-2009 (*continuación*)

*Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y recomendación de una medida excepcional en respuesta a la resolución 61/240 de la Asamblea General*

*Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

*Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC*

*Acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz en La Haya*

*Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2008-2009*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-59339 (S)



*Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer*

*Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena*

*Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** *(continuación)*

**Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009** *(continuación)*

**Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y recomendación de una medida excepcional en respuesta a la resolución 61/240 de la Asamblea General** (A/62/7/Add.3; A/62/175)

**Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas** (A/62/7/Add.13; A/C.5/62/2)

1. **La Sra. González Posse** (Presidenta del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), al presentar el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/62/175), dice que el informe se refiere al presupuesto por programas de la Caja de Pensiones para 2006-2007 y su proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009. Además, como caso excepcional, responde a lo dispuesto en la resolución 61/240 de la Asamblea General, en la que se invitó al Comité a presentar una medida excepcional viable encaminada a mitigar debidamente las consecuencias adversas derivadas de la dolarización en el Ecuador.

2. La primera sección del informe presenta el crecimiento continuo del volumen y el ámbito de las operaciones de la Caja. Actualmente hay 22 organizaciones afiliadas y más de 155.000 participantes en activo y beneficiarios. Esto representa un aumento del 42% durante los 10 años anteriores del número de personas a las que presta servicios la Caja. Al 31 de octubre de 2007, el activo de la Caja tenía un valor de mercado de 42.300 millones de dólares, el nivel más alto registrado hasta ahora. Los pagos por concepto de prestaciones ascendieron a más de 1.500 millones de dólares.

3. Los gastos administrativos de la Caja se dividen en tres componentes principales: gastos administrativos, de inversión y de auditoría. Como solicitó el Comité Permanente del Comité Mixto de

Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Caja ha revisado la presentación de su presupuesto para adaptarse a la presupuestación basada en los resultados. Por consiguiente, se solicitan recursos de conformidad con los programas de la Caja. En la parte principal del documento sólo se ofrece información resumida; las justificaciones y la información subsidiaria figuran en los anexos.

4. El informe de ejecución relativo al bienio de 2006-2007 muestra una reducción de las consignaciones de 6,1 millones de dólares, 1,5 millones de dólares en gastos administrativos y 4,6 millones de dólares en gastos de inversión. Después de contabilizar la reducción, las consignaciones revisadas para el bienio 2006-2007 serían de 104.537.700 dólares, de los cuales 16,2 millones de dólares se cargarían a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos. El Comité también recomendó una consignación revisada de 144.100 dólares por concepto de gastos extrapresupuestarios financiados por las organizaciones afiliadas.

5. La tercera sección del informe contiene el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009. En ésta se explica el aumento de los recursos y los ahorros relativos a cada uno de los tres componentes principales del presupuesto. El componente administrativo incluye el costo de la gestión de las contribuciones, el pago de prestaciones de pensiones, el funcionamiento de los sistemas de tecnología de la información y la prestación de servicios administrativos a los miembros del personal de la Caja; los gastos de inversión están relacionados con todas las acciones necesarias para obtener un rendimiento óptimo de las inversiones y diversificar la cartera de la Caja; y los gastos de auditoría están relacionados con la auditoría externa e interna de las operaciones administrativas de la secretaría de la Caja y las operaciones de inversiones del Servicio de Gestión de las Inversiones. Respecto de cada componente, en un cuadro se esbozan el objetivo de los gastos, los puestos necesarios y las actividades requeridas.

6. De conformidad con la práctica anterior, el Comité Permanente del Comité Mixto estableció un grupo de trabajo para que examinara las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007 y formulara recomendaciones sobre las propuestas presupuestales de la Caja para el bienio 2008-2009. Las deliberaciones del Comité Mixto sobre su proyecto de presupuesto se

presentan en el anexo V del informe. Con arreglo a las propuestas del grupo de trabajo, el Comité convino en recomendar estimaciones presupuestarias para 2008-2009 por un total de 151 millones de dólares, a saber, 76 millones de dólares para gastos administrativos, 72 millones de dólares para gastos de inversión, 2,6 millones de dólares para gastos de auditoría y 62.700 dólares para gastos del Comité Mixto. De la suma total, 132 millones de dólares se asignarían a la Caja y 19 millones de dólares a las Naciones Unidas. La suma estimada para los gastos del Comité Mixto se imputaría al capital principal de la Caja. El Comité también ha aprobado gastos extrapresupuestarios por una suma de 153.600 dólares para el sistema del seguro médico después de la separación del servicio.

7. Por lo que atañe a los puestos relacionados con los gastos administrativos, el Comité recomendó recursos adicionales para un total de 15 puestos nuevos, la reclasificación de un puesto y la conversión de 3 puestos de personal temporario en puestos de personal permanente. También convino en que debía mantenerse un puesto con cargo a fondos extrapresupuestarios para el sistema del seguro médico después de la separación del servicio. Respecto del Servicio de Gestión de las Inversiones, el Comité recomendó un total de 10 puestos nuevos y una reclasificación.

8. La Caja habrá gastado más de 700.000 dólares en 2007 para prepararse al cambio de su sistema heredado de tecnología de la información a un sistema de planificación de los recursos institucionales. En 2008 se presentará al Comité una estrategia completa de aplicación del sistema, incluidos un presupuesto y un plan del proyecto.

9. El grupo de trabajo ha aprobado parte de los puestos solicitados por la Caja y estuvo de acuerdo en que sería un momento oportuno para considerar un enfoque estratégico para sus recursos humanos necesarios. Por consiguiente, el Director General de la Caja y el Representante del Secretario General para las inversiones examinarán la dotación de personal y la estructura de las organizaciones en sus respectivas esferas. El Comité examinará el informe en 2008.

10. Desde el traslado de la Caja a sus nuevos locales en abril de 2005, sus necesidades de dotación de personal —incluidas las presentadas en este informe— han aumentado un 23%, por lo que se requiere más espacio. Los gastos estimados de alquiler y renovación

incluyeron créditos para esa necesidad adicional en Nueva York. Además, hubo que mejorar y trasladar la oficina de Ginebra debido a la creación de una nueva Dependencia de Servicio al Cliente, la incorporación de personal adicional y la preocupación creciente de los clientes de la Caja en cuanto al acceso al Palacio de las Naciones. Se encontró espacio de buena calidad cerca del Palacio a un precio que se ajustaba a la consignación actual y la oficina terminó su traslado en septiembre de 2007.

11. Respecto de la cuestión de la nivelación de impuestos, el Comité Mixto recomienda que la Asamblea apruebe que los reembolsos de impuestos para el personal de la Caja se imputen al Fondo de Nivelación de Impuestos que mantiene el Secretario General en relación con las actividades del Fondo General de las Naciones Unidas. La Caja también pide autorización para complementar las contribuciones al Fondo de Emergencia para el bienio 2008-2009 con una suma máxima de 200.000 dólares.

12. Como caso excepcional, tal como se establece en la sección V del informe, en respuesta a la resolución de la Asamblea General en la que se pedía que se propusiera una medida viable para mitigar las consecuencias adversas derivadas de la dolarización en el Ecuador, el Comité estuvo de acuerdo en proponer un pago único excepcional y a título graciable a los jubilados y otros beneficiarios de la Caja afectados. Los actuarios estuvieron de acuerdo en que si el pago consistía en un pago único limitado a las personas afectadas entre el 1° de enero de 2000 y el 30 de junio de 2007, los posibles beneficiarios de este pago constituirían un grupo cerrado, por lo que los parámetros quedarían definidos y los gastos contenidos. Dicho pago se estimó en 500.000 dólares, imputable al capital principal de la Caja. El Comité señala específicamente que el pago propuesto no servirá de precedente para ninguna acción futura.

13. Por último, la oradora señala que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que las estimaciones revisadas para el bienio 2006-2007 debían aprobarse por una suma de 104.461.100 dólares, con lo cual se respalda plenamente la propuesta del Comité. Sin embargo, la cifra revisada de 104.537.700 dólares para el proyecto de presupuesto se basa en gastos más actualizados. La Comisión Consultiva también estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité de que se apruebe el proyecto de presupuesto por la suma de 142.271.300

dólares antes del ajuste, o 150.995.100 dólares después del ajuste. De esta última cifra, 132 millones de dólares se imputarían directamente a la Caja, mientras que la parte correspondiente a las Naciones Unidas sería de 19 millones de dólares.

14. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/62/2), dice que el total de las necesidades de 19 millones de dólares (en valores de 2008-2009) representa la participación correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos administrativos y de auditoría de la Caja, y que las necesidades adicionales se derivan principalmente de los cambios de la dotación de personal propuestos, las necesidades de mantenimiento y servicios relacionados con computadoras y el alquiler de locales relacionados con los puestos adicionales propuestos para el bienio 2008-2009.

15. Si se aplica la tasa revisada de distribución del 63,1% al total de las necesidades previstas, la suma revisada con cargo al presupuesto ordinario sería de 11.998.100 dólares. En la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas se había incluido la suma de 11.239.900 dólares. Si la Asamblea General aprueba las propuestas del Comité Mixto, se necesitarán otros 748.200 dólares.

16. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al presentar los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.3 y Add.13), dice que el documento sobre el presupuesto debe simplificarse y abreviarse más, y que los anexos deben centrarse en hechos y cifras esenciales. Dadas sus inversiones en capacidades administrativas y tecnológicas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas debería estar en condiciones de reflejar gastos más actualizados.

17. La Comisión Consultiva apoya las recomendaciones del Comité Mixto sobre la plantilla propuesta de la Caja.

18. Respecto de la propuesta de hacer un pago único excepcional y a título graciable a los pensionistas y los beneficiarios perjudicados por la dolarización en el Ecuador, dicho pago sentaría un precedente que podría hacer que la Caja fuera vulnerable a solicitudes

similares. El pago iría en contra de lo dispuesto en los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en particular su principio de sustitución de ingresos. La Comisión Consultiva opina que se trata de una decisión de política que debe adoptar la Asamblea General.

19. **El Sr. Farooq** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está de acuerdo con el proyecto de presupuesto de 151 millones de dólares para la Caja Común de Pensiones del Personal y con la plantilla propuesta para el bienio 2008-2009. Espera que los puestos que se aprueben se hayan cubierto antes de que finalice el 2007. Además se debe seleccionar a una persona bien calificada y con experiencia para el cargo de Director del Servicio de Gestión de las Inversiones, pues estaría encargado de administrar una cartera de más de 40.000 millones de dólares.

20. El Grupo apoya la aprobación de la estimación revisada de 104,5 millones para los gastos del bienio 2006-2007 y encomia a la Caja por mejorar la eficiencia.

21. En cuanto a los pensionistas y los beneficiarios que se vieron perjudicados por la dolarización en el Ecuador, el Comité presentó propuestas racionales que, si se aprueban, podrán resolver la cuestión de manera justa y oportuna.

22. Los informes subsiguientes del Secretario General deberían ofrecer información sobre cómo se está gestionando el considerable activo de la Caja de Pensiones y cómo se están diversificando sus inversiones, especialmente en los países en desarrollo, y deberían incluir un estudio amplio sobre la gestión del activo y el pasivo en el que se indiquen los riesgos financieros y las recomendaciones para la asignación de elementos del activo.

23. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la medida propuesta para mitigar los efectos de la dolarización en los pensionistas del Ecuador es una decisión de política que debe tomar la Asamblea General en el actual período de sesiones. En tal caso, su delegación está preparada para aprobar la medida.

24. Por otro lado, quisiera tener información sobre las medidas existentes para garantizar que la Caja de Pensiones esté invirtiendo en los países en desarrollo,

incluidos los países de su región, con arreglo a la política de diversificación geográfica de tales inversiones. Además, celebra los resultados de la Caja que han redundado en un aumento considerable del activo.

25. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) encomia a la Caja de Pensiones por mantener una sólida posición actuarial y lograr un aumento considerable del valor comercial de sus activos.

26. A medida que la Caja crece, debe aplicarse una disciplina presupuestaria más restrictiva; sin embargo, el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009 representa un aumento del 28% antes del ajuste, a pesar de que el Comité Mixto ha notificado gastos inferiores a los previstos en el bienio precedente. Además, el Comité señaló que 14 puestos seguían vacantes a finales de 2007, pero está solicitando 25 puestos adicionales para el bienio siguiente. Su delegación considera que la Caja debe utilizar plena y eficazmente todos los recursos asignados antes de solicitar más fondos y personal.

27. Dado el considerable activo de la Caja y el número de participantes, se requiere una vigilancia eficaz. Por consiguiente, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería establecer una entidad permanente en la secretaría de la Caja de Pensiones con auditores especializados en las esferas apropiadas.

28. En lo referente a la cuestión del pago único excepcional y a título graciable a los jubilados en el Ecuador, su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que dicho pago sentará un mal precedente e irá en contra de lo dispuesto en los Estatutos de la Caja de Pensiones y las resoluciones de la Asamblea General. Además, el pago único socavaría el principio de sustitución de ingresos, que es de capital importancia. A su delegación le preocupa el bienestar de todos los ex funcionarios de las Naciones Unidas, pero no considera que la situación de los 79 pensionistas del Ecuador sea de "interés humanitario". Teniendo en cuenta la generosidad con la que se calculan las prestaciones de pensiones, esas personas deben considerarse acomodadas sea cual sea el criterio que se use para medir su nivel de vida, incluido el del Ecuador. Todas las personas en cuestión eligieron la serie de cálculos en dólares para sus pensiones y por lo tanto se beneficiaron de los pagos en dólares antes de la dolarización, cuando el valor de la moneda ecuatoriana fluctuaba. Por todas esas razones, la

situación no requiere hacer desembolsos con cargo al Fondo de Emergencia, aunque tal vez se justifique que la Caja de Pensiones examine algunos casos individuales. Por lo tanto, su delegación se opone enérgicamente a la solicitud del Comité.

29. **La Sra. Sánchez Izquierdo** (Ecuador) recuerda que, tras la grave crisis económica y financiera de 1999 y 2000, el Gobierno del Ecuador adoptó una política de dolarización de emergencia, que dio lugar a una inflación descontrolada y una subida de los precios. Hasta el momento de la crisis, los jubilados de las Naciones Unidas en el Ecuador disfrutaban de un nivel aceptable de poder de compra. Sin embargo, después de la dolarización, sus pensiones resultaron perjudicadas no sólo por la situación económica interna sino también porque la Caja de Pensiones no hizo el ajuste apropiado para mitigar los efectos adversos de dicha situación.

30. El principio subyacente del sistema de ajuste de las pensiones es la garantía de que, cuando se jubilan, los funcionarios públicos internacionales no perderán poder de compra. Obviamente, cuando se redactaron las normas y los reglamentos pertinentes, nadie pudo prever circunstancias en las que un país abandonara su propia moneda para adoptar una moneda extranjera. Por consiguiente, en ocasiones anteriores, tomando como base los informes y las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y el Comité Mixto, se adoptaron varias medidas excepcionales, como la adopción y la revisión posterior de la Fórmula de Washington. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, se han aducido diversas razones para negar a los jubilados ecuatorianos un trato similar.

31. En 2004, cuando la Asamblea General hizo referencia por primera vez a la cuestión en su resolución 59/269, el Comité Mixto no llegó a un acuerdo sobre una propuesta específica y la Comisión Consultiva no dio una opinión al respecto. Ahora, ocho años después de la crisis económica, el Comité Mixto recomendó finalmente una medida excepcional viable. Cabe esperar que el pago único compense, aunque sólo parcialmente, las dificultades financieras que afrontan los 79 jubilados de las Naciones Unidas que actualmente residen en el Ecuador.

32. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando también en nombre del Brasil, encomia las mejoras introducidas en la presentación del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones

Unidas. Además pregunta si se ha cubierto alguno de los 14 puestos vacantes al 15 de octubre de 2007 y quisiera saber, en particular, cómo van las gestiones para encontrar un candidato para el puesto de Director del Servicio de Gestión de las Inversiones que satisfaga los requisitos establecidos por la Comisión Consultiva.

33. El orador acoge con satisfacción que se haya admitido a la Caja a la Organización Internacional para las Migraciones, de conformidad con la resolución 61/240 de la Asamblea General. En dicha resolución también se invitó al Comité a presentar una medida excepcional viable para atenuar debidamente las consecuencias adversas derivadas de la dolarización en el Ecuador, y encomia al Comité por haber cumplido con su mandato al respecto. Si bien la medida propuesta, a saber, un pago único y a título graciable, no es la mejor solución, tiene las mayores probabilidades de que la Asamblea General la apruebe por consenso. Por consiguiente, apoya la medida e insta a los otros Estados Miembros a hacer lo mismo.

34. De conformidad con el principio Noblemaire, la remuneración de los funcionarios civiles internacionales se determina tomando como referencia la escala de sueldos de la administración pública nacional mejor remunerada. El orador espera con interés que se discuta más a fondo sobre dicho principio en consultas oficiosas. No está de acuerdo con varias observaciones de la Comisión Consultiva y también opina que, al presentar el informe del Comité Mixto, el Presidente destacó demasiado ciertas cuestiones en detrimento de otras.

35. **El Sr. Kishimoto** (Japón) dice que el informe del Comité Mixto representa su opinión fundamentada sobre la manera de administrar el mayor activo de la Caja de Pensiones en un mercado mundial complejo. Es obvio que la capacidad de la Caja de hacer frente a sus obligaciones en el futuro dependerá de su capacidad de salvaguardar su activo y, por lo tanto, su delegación comparte la preocupación de la Comisión Consultiva de que la medida relativa al pago extraordinario a los jubilados en el Ecuador sentaría un precedente y haría que la Caja fuera vulnerable a solicitudes similares en el futuro. Además, la situación económica de un país determinado no debería influir en el sistema de ajuste de las pensiones. Por consiguiente, su delegación no apoya la medida propuesta.

*Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC* (A/62/6 (Sect. 13)/Add.1 y A/62/7/Add.10)

*Acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz en La Haya* (A/62/7/Add.8 y A/62/496)

*Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2008-2009* (A/62/7/Add.5; A/C.5/62/3)

*Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer* (A/62/7/Add.12 y A/62/509)

*Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena* (A/62/7/Add.9 y A/62/358)

*Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba* (A/62/7/Add.11 y A/62/487)

36. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/62/6 Sect. 13)/Add.1), recuerda que el Centro de Comercio Internacional es un organismo conjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y por lo tanto cada organización es responsable del 50% del presupuesto ordinario del organismo. El nivel de recursos propuesto para el bienio 2008-2009 asciende a 68.680.900 francos suizos, antes del ajuste, lo cual representa un aumento neto del 0,4% frente al bienio anterior. En su mayor parte, dicho aumento refleja el efecto retardado de los tres puestos del cuadro orgánico aprobados para el bienio 2006-2007 y un aumento neto de 159.300 francos suizos necesarios para la creación de cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico y la reclasificación de un puesto de categoría P-2 a la categoría P-4, que se compensa con la eliminación de tres puestos del cuadro de servicios generales. La oradora destaca el párrafo 13.25 del informe, que describe el proceso de gestión

del cambio que está en marcha en el Centro de Comercio Internacional.

37. Volviendo al tema del informe del Secretario General sobre el acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz en La Haya (A/62/496), recuerda que en el transcurso de los años se han hecho varios cambios en el acuerdo original, que se concertó en 1946. La Asamblea General aprobó el cambio más reciente en su resolución 52/222.

38. Tras las consultas concluidas recientemente entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie, se propuso un proyecto de acuerdo suplementario con enmiendas a los artículos II y IV (véase el anexo del documento A/62/496). En cumplimiento de dicho acuerdo, la contribución anual que deben pagar las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie será de 1.152.218 euros, lo que representa un aumento del 13%. También se propusieron varias disposiciones relativas al uso del Palacio de la Paz, y la fecha de entrada en vigor del acuerdo sería el 1º de julio de 2006. La Fundación Carnegie fue informada de que los cambios propuestos del acuerdo estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General.

39. La revisión propuesta de la contribución anual a la Fundación traerá consigo necesidades adicionales estimadas en 251.200 dólares y 552.000 dólares con cargo a la sección 7 del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, respectivamente. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General se establecen en el párrafo 12 del informe.

40. Respecto de la nota del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2008-2009 (A/C.5/62/3), la oradora recuerda que la solicitud de una subvención para el UNIDIR debe presentarse bienalmente a la Asamblea General para su examen y aprobación en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente. En consecuencia, se pide a la Asamblea General que apruebe una subvención de 485.500 dólares (antes del ajuste) para el UNIDIR con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. La disposición conexas se incluye en la sección 4 del

proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, y las medidas que deberá tomar la Asamblea General se detallan en el párrafo 6 de la nota.

41. Al presentar el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/62/509), la oradora recuerda que, en su decisión 61/555 y su resolución 61/273, la Asamblea General decidió, como medida excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma máxima de 190.000 dólares y 367.800 dólares respectivamente, para la financiación del Instituto, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se recibieran las contribuciones voluntarias.

42. En la sección II del informe se describe la situación financiera del Instituto en 2006-2007. Como se muestra en el cuadro 1, el saldo de cierre estimado del fondo fiduciario al 31 de diciembre de 2007 es de 643.600 dólares. Una vez se haya reembolsado la totalidad de los fondos autorizados (por una suma de 557.800 dólares), el superávit de 85.800 dólares se arrastrará al ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2008. En la sección III se ofrece una estimación general de la situación financiera del Instituto para 2008. Su presupuesto operacional, aprobado por la Junta Ejecutiva, se estimó en 1,5 millones de dólares. A ese respecto, cabe informar a la Comisión de que las contribuciones aseguradas para el primer trimestre de 2008 probablemente serán considerablemente superiores a la suma de 423.000 dólares mencionada en el párrafo 10 del informe. Esa situación positiva es producto de los esfuerzos del Instituto con miras a obtener recursos continuos para financiar sus actividades básicas mediante, entre otras cosas, la aprobación de la estrategia de movilización de recursos a mediano plazo. El Instituto también ha concertado un acuerdo de recaudación de fondos con la Fundación pro Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General se establecen en el párrafo 16 del informe.

43. Volviendo al informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena (A/62/358), la oradora dice que la construcción deberá haber terminado antes de que finalice el 2007 y la instalación del equipo técnico se habrá completado a mediados de 2008. El edificio podrá utilizarse en su



totalidad antes del 1º de enero de 2009. El párrafo 6 del informe contiene información sobre el proyecto de eliminación del amianto en curso, y las medidas que deberá tomar la Asamblea General se establecen en el párrafo 7.

44. Por último, respecto del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/62/487), la oradora destaca los párrafos 4 a 7, que describen las demoras y el aumento de los costos que han afectado al proyecto, que ahora se espera que se complete en agosto de 2010. Las secciones IV y V del informe contienen detalles sobre las necesidades adicionales relacionadas con la seguridad y la construcción, y el cuadro 3 presenta el plan de gastos revisado del proyecto. La financiación adicional solicitada es de aproximadamente 1,8 millones de dólares, lo cual haría aumentar el costo total a 14.333.100 dólares. En función de los gastos previstos por año (establecidos en el anexo del informe), se solicitó una autorización para contraer compromisos de gastos con cargo a las secciones 32, 33 y 35 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General se establecen en el párrafo 15 del informe.

45. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.10, Add.8, Add.5, Add.12, Add.9 y Add.11), destaca el párrafo 6 del informe de la Comisión Consultiva sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/62/7/Add.10). Con sujeción a las recomendaciones formuladas en dicho párrafo, la Asamblea General tal vez desee aprobar el proyecto de presupuesto que figura en la sección 13 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

46. Volviendo al tema del acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz, el orador destaca los párrafos del 2 al 5 del noveno informe de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.8). Ésta recomienda que la Asamblea General apruebe las medidas propuestas por Secretario General en los apartados a), b) y c) del párrafo 12 de su informe (A/62/496).

47. El informe de la Comisión Consultiva sobre la solicitud de una subvención para el UNIDIR se presenta en el documento A/62/7/Add.5. De conformidad con la resolución 60/248 de la Asamblea General, la solicitud incluye todo el bienio 2008-2009 y se ajusta a las disposiciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para dicho bienio. Durante el examen de la solicitud, la Comisión Consultiva intercambió opiniones con los representantes del Instituto acerca de la necesidad continua de una subvención con cargo al presupuesto ordinario, en vista de que la situación financiera del Instituto por lo que se refería a las contribuciones voluntarias era bastante buena. Se informó a la Comisión de que la subvención se solicitaba principalmente para garantizar la independencia de la Directora del Instituto, lo cual era esencial dado el carácter sumamente político de las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud de una subvención de 485.500 dólares al UNIDIR para el bienio 2008-2009.

48. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/62/7/Add.12), la Comisión Consultiva observa que el Instituto ha adoptado una estrategia de movilización de recursos a mediano plazo para 2008-2009 dirigida a obtener fondos para la ejecución de sus actividades básicas tanto de los Estados Miembros como del sector privado y establecer asociaciones estratégicas y de colaboración con otras organizaciones. También observa la alentadora tendencia reflejada en el compromiso renovado de los Estados Miembros de apoyar al Instituto. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la mejora de la situación financiera del Instituto y encomia a la Junta Ejecutiva por su enfoque proactivo y los esfuerzos que realiza para obtener financiación sostenible.

49. Refiriéndose al tema de la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena, el orador destaca el párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.9). La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la inclusión en el informe del Secretario General de información sobre la eliminación de amianto y recomienda a la Asamblea General que tome nota de dicho informe.

50. Por último, destaca el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva sobre la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África (CEPA) (A/62/7/Add.11), en el que se señala que el Secretario General solicitó financiación adicional por una suma de 1.849.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal). La Comisión Consultiva también señala que la CEPA está colaborando con las autoridades locales en la construcción de una vía pública de acceso alternativa y que, a pesar de que la municipalidad de Addis Abeba sigue mostrándose favorable a la construcción oportuna de dicha vía, aún no se ha registrado ningún progreso al respecto. En caso de que la CEPA tuviese que construir la vía de acceso, las Naciones Unidas incurrirían en gastos adicionales. Por consiguiente, el Secretario General debe proseguir activamente la conclusión de las negociaciones pertinentes de manera oportuna para que no se retrase el proyecto de construcción.

51. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe el procedimiento propuesto en los apartados a) y b) del párrafo 15 del informe del Secretario General (A/62/487). Sin embargo, al mismo tiempo considera que deben adoptarse medidas de contención para evitar que el proyecto acarree un mayor aumento de los costos.

52. **El Sr. Hussain** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo sigue apoyando la labor de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y que acoge con satisfacción el acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz en La Haya. Cabe esperar que la claridad en cuanto a la cantidad de espacio asignado a la Corte y los procedimientos para modificar dicha superficie le ayude a decidir acerca de otros ajustes. El Grupo está de acuerdo con las enmiendas del acuerdo suplementario y tomará las medidas apropiadas respecto de las necesidades financieras adicionales en el contexto del presupuesto por programas para los bienios 2006-2007 y 2008-2009.

53. El Grupo toma conocimiento del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/62/487) y considera que los recursos adicionales solicitados son esenciales para responder a las necesidades adicionales relacionadas con la seguridad, la colocación de los ascensores y los circuitos eléctricos, los cambios en el diseño del

proyecto y el aumento de los costos. Debe hacerse todo lo posible para ajustarse al presupuesto y completar el proyecto antes de 2010.

54. El Grupo también toma conocimiento del informe sobre la construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena (A/62/358) y examinará la información presentada por el Secretario General en el contexto de la sección 32.

55. En cuanto al informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/62/509), el Grupo expresa su reconocimiento a la Junta Ejecutiva y a la Directora por haber ayudado al Instituto a obtener financiación sostenible y agradece profundamente a los países que han aportado contribuciones voluntarias. Al lograr estabilidad financiera, el Instituto podrá ejecutar los numerosos proyectos útiles que ha planificado para el futuro. Para evitar futuras dificultades financieras, debe redoblar sus esfuerzos de recaudación de fondos y asegurarse de que se aporten las contribuciones voluntarias.

56. El Grupo también acoge con satisfacción las contribuciones voluntarias prometidas al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y encomia al Instituto por la útil labor que realiza. Respecto de la solicitud de una subvención basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2008-2009, que figura en el documento A/C.5/62/3, apoya la aprobación de la suma total de 485.500 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009.

57. Por último, el Grupo toma conocimiento del informe sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/62/6 (Sect. 13)/Add.1) y apoya las actividades planificadas para el período 2008-2009. Le complace en particular que el subprograma 6 centre su asistencia técnica en los países menos desarrollados y las economías pequeñas y vulnerables, y que se preste atención especial a las necesidades particulares de los Estados sin litoral y los pequeños Estados insulares.

58. **El Sr. Ramos** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, agradece al Gobierno de Austria que haya asumido la mayor parte de la carga financiera relacionada con el proyecto de construcción en curso en el Centro Internacional de Viena y la eliminación del amianto en particular. También le complace que el

Gobierno de Etiopía haya concedido terrenos adicionales a la CEPA y espera con interés su cooperación continua. Por último, agradece al Gobierno de los Países Bajos por seguir apoyando el mantenimiento del Palacio de la Paz en La Haya a través de la Fundación Carnegie y acoge con beneplácito la conclusión satisfactoria de las negociaciones sobre el acuerdo suplementario.

59. **El Sr. Lithgow** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río, reafirma la importancia del INSTRAW como el único instituto del sistema de las Naciones Unidas que tiene un mandato específico de llevar a cabo investigaciones y capacitación para la igualdad entre los géneros y la promoción de la mujer.

60. Aunque ha afrontado dificultades financieras por algunos años, el Instituto ha logrado adquirir más visibilidad y estabilidad. Cabe encomiar a la Directora del Instituto, la Sra. Carmen Moreno, por sus actividades de recaudación de fondos y sus esfuerzos para aumentar la interacción del Instituto con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas.

61. Al Grupo le complace que los gobiernos apoyen la labor del Instituto y encomia a la Junta Ejecutiva del INSTRAW por su excelente liderazgo. Agradece especialmente a la Junta por haber aprobado el marco estratégico para 2008-2011 y un plan de trabajo, cuya ejecución fomentará el diálogo sobre la migración internacional y el desarrollo y la financiación para el desarrollo. La Junta también aprobó el presupuesto operacional para 2008, el cual se elaboró en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

62. El Grupo de Río señala que las previsiones de los ingresos del Fondo Fiduciario del INSTRAW para actividades básicas del bienio 2006-2007 es suficiente para rembolsar íntegramente las sumas de 190.000 dólares y 367.800 dólares autorizadas por la Asamblea General en su decisión 61/555 y su resolución 61/273 respectivamente. También toma conocimiento del informe del Secretario General (A/62/509) y está de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7/Add.12).

63. **El Sr. Debabeche** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa su preocupación porque todavía no haya empezado la construcción de los locales de oficinas adicionales en

la CEPA; sin embargo, confía en que la firma de la adición del acuerdo con el país anfitrión agilizará el proyecto. También acoge con satisfacción la colaboración entre la CEPA y las autoridades locales de Addis Abeba en la construcción de la vía pública de acceso alternativa y espera que esté terminada antes del inicio de la construcción de los locales de las nuevas oficinas.

64. El Grupo observa con preocupación que el proyecto de construcción se revisa continuamente y que no estará terminado hasta agosto de 2010. A ese respecto, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se deben adoptar medidas de contención de los costos para que no haya posteriores aumentos. Además, lamenta que el coordinador del proyecto no pudiera integrarse a la CEPA hasta abril de 2007.

65. El Grupo toma nota de que se ha iniciado el proceso de licitación para seleccionar a un contratista general y confía en que la selección se realizará de conformidad con las directrices en materia de adquisiciones de la Organización. También acoge con beneplácito la decisión de contratar a un arquitecto local para la fase de construcción del proyecto, dado que el no tener que depender de un arquitecto internacional ahorrará tiempo y dinero. Por último, celebra que se contrate a un especialista en medición de cantidades de obra independiente a fin de que la Sede de las Naciones Unidas pueda supervisar el proyecto. Cabe esperar que los tres nombramientos aceleren el inicio de la construcción.

66. El Grupo concede gran importancia que se refuerce la seguridad del personal de las Naciones Unidas; la creación de condiciones de seguridad requiere una presupuestación adecuada y no debe financiarse con recursos existentes. El Grupo observa que el Secretario General ha estimado que se necesitarán 25 oficiales de seguridad adicionales para prestar servicios de seguridad en el lugar de las obras y que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe los compromisos de gastos necesarios descritos en los apartados a) y b) del párrafo 15 del informe del Secretario General (A/62/487).

67. Por último, el Grupo acoge con beneplácito la reorientación de la CEPA. Las reformas afianzarán la presencia de la CEPA a nivel subregional y fomentarán su función en el fortalecimiento de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos. El Grupo apoyará durante las consultas

oficiosas el establecimiento de los puestos adicionales que se necesitarán como resultado de la reorientación de la CEPA.

68. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que Etiopía, en su calidad de país anfitrión de la Comisión Económica para África (CEPA), ha adoptado todas las medidas necesarias para asegurarse de que los locales de oficinas adicionales estén terminados en la fecha prevista. Está firmemente convencido de que los diversos privilegios concedidos a la CEPA en la adición del acuerdo con el país anfitrión facilitarán la ejecución eficiente y eficaz en función de los costos del proyecto. Tras tomar conocimiento de las inquietudes expresadas en el informe del Secretario General (A/62/487) en cuanto a la construcción oportuna por la municipalidad de Addis Abeba de una vía pública de acceso alternativa, su Gobierno hará todo lo posible para agilizar la construcción de la vía y el proyecto de construcción de la CEPA.

69. El orador acoge con satisfacción la decisión de contratar a un arquitecto local para la fase de construcción —que será en efecto una manera más eficaz en función de los costos de facilitar la administración cotidiana del proyecto— y apoya la propuesta de contratar a 25 oficiales de seguridad adicionales para el lugar de las obras y otras zonas del complejo.

70. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito la mejora de la situación financiera del INSTRAW y, en particular, las previsiones sobre su capacidad de rembolsar los fondos por un total de 557.800 dólares autorizados por la Asamblea General para el bienio 2006-2007. A la luz de la grave situación financiera que el INSTRAW afrontó a principios de 2007, es alentador que el Instituto no necesite todavía otra subvención para finalizar su labor del año civil y que empezará el ejercicio de 2008 con un saldo estimado de 85.800 dólares después de haber rembolsado los fondos autorizados.

71. El orador encomia a la Junta Ejecutiva del INSTRAW por tomar las medidas necesarias para lograr una mayor estabilidad financiera y acoge con satisfacción la decisión de la Junta de aprobar una estrategia de movilización de recursos a mediano plazo para 2008-2009 que le permitirá obtener recursos sostenidos para financiar las actividades básicas del Instituto. Es indispensable que la Junta Ejecutiva

mantenga sus actividades de recaudación de fondos y que se asegure de que los gastos y el presupuesto operativo del Instituto coincidan con los niveles de ingresos. Si las contribuciones voluntarias previstas no alcanzan las expectativas, la Junta Ejecutiva y la Directora deben ajustar el programa de trabajo como corresponda.

72. El orador expresa preocupación porque el plan de trabajo y el presupuesto operacional correspondiente aprobado por la Junta Ejecutiva para 2008 sea de 1.541.000 dólares, particularmente porque las previsiones de ingresos estimadas para 2008 por valor de 1.485.492 dólares parecen ser demasiado optimistas. Sin embargo, le parece alentador, según se indica en el párrafo 4 de informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.12), que las contribuciones aseguradas para 2008 destinadas a actividades básicas probablemente sean superiores a las cifras presentadas en el informe del Secretario General (A/62/509), y espera que el Instituto pueda confirmar dicha información.

73. El orador alienta a la Asamblea General a acoger con beneplácito el progreso del Instituto hacia una mayor estabilidad financiera y reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que continúen proporcionando contribuciones voluntarias para apoyar la labor en curso del Instituto.

74. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha recibido subvenciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante varios años. Su delegación se opone a las subvenciones al UNIDIR y propone que el Instituto se financie exclusivamente con contribuciones voluntarias. Si no se obtienen contribuciones suficientes, es hora de determinar si el UNIDIR está respondiendo a las necesidades de los donantes y si ofrece una ventaja comparativa respecto de otras entidades.

75. El orador agradece al Gobierno de Etiopía por haber concedido terrenos adicionales para el proyecto de construcción en la CEPA. Sin embargo, le preocupa que debido a los retrasos en la fase de diseño, las necesidades adicionales relacionadas con la seguridad y los componentes de construcción imprevistos, el presupuesto inicial solicitado de 11.383.300 dólares haya aumentado casi 3 millones de dólares. Por otro lado, espera que el Secretario General prosiga activamente la conclusión de un acuerdo con el país anfitrión para construir una vía de acceso al lugar de la

obra sin costo adicional para las Naciones Unidas. También apoya la petición de la Comisión Consultiva de que se adopten medidas de contención de los costos para que el presupuesto actual propuesto de 14.333.100 dólares no siga aumentando. Las medidas de contención de los costos y una estricta supervisión son necesarias para asegurar la disciplina fiscal y la rendición de cuentas.

76. **El Sr. Romero-Martínez** (Honduras) dice que su delegación apoya el informe de la Comisión Consultiva sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/62/7/Add.12) y reconoce el apoyo de los Estados Miembros a la labor del Instituto.

77. En su calidad de Presidente del Instituto, dice que la Junta Ejecutiva ha hecho todo lo posible por internacionalizar las actividades del Instituto, el cual está ejecutando proyectos en todo el hemisferio sur y, en su última reunión de octubre de 2007, la Junta aprobó el nombramiento de un oficial ejecutivo en Addis Abeba para establecer y promover proyectos en África.

78. La situación financiera del Instituto ha mejorado gradualmente y le complace confirmar que el INSTRAW podrá reembolsar los fondos recibidos en subvenciones o préstamos para fines de 2007 y que no tendrá que utilizar fondos del presupuesto ordinario. Por otro lado, el orador pide encarecidamente a todos los Estados Miembros que hagan contribuciones voluntarias para el Instituto lo más pronto posible, para que éste pueda seguir persiguiendo sus objetivos.

79. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que en el Estatuto del INSTRAW se establece claramente que el Instituto debe funcionar con contribuciones voluntarias. Por eso tiene fuertes reservas en cuanto a las subvenciones porque éstas socavan la buena gestión de los recursos y la disciplina financiera de las Naciones Unidas.

80. Su delegación acoge con beneplácito la mejora de la situación financiera del Instituto, como se describe en los informes del Secretario General (A/62/509) y de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.12), y exhorta al Instituto a mantener dicha situación durante el bienio 2008-2009.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*